



CURSO 2019-2020

PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN PARA ALUMNOS DE PROGRAMAS BILINGÜES

1. Los alumnos matriculados en 4º de ESO que estén cursando un programa de enseñanza bilingüe o participen en un proyecto de ampliación de lenguas extranjeras, o en el programa Cruzando Fronteras, podrán presentarse a las pruebas de certificación de **Nivel Intermedio B1** en el idioma del programa que estén cursando.
2. Cada centro educativo tendrá adjudicada una Escuela Oficial de Idiomas. No será necesario que estos alumnos realicen preinscripción.
3. Los **centros educativos** en los que los alumnos se encuentren cursando 4º de ESO serán **quienes realicen la matrícula** de los interesados en la EOI que tengan asignada a través de una aplicación informática **desde las 9:00 horas del 4 de junio hasta las 14:30 horas del 11 de junio de 2020**.
4. Una vez inscritos, será requisito imprescindible para formalizar la matrícula haber satisfecho los [precios públicos](#) vigentes, así como entregar la **documentación** de matrícula necesaria en las secretarías de sus centros:
 - si tienen derecho a matrícula bonificada, documento acreditativo.
 - si tienen algún tipo de discapacidad física o sensorial y desean solicitar la adaptación necesaria para realizar las pruebas, certificación médica o del IASS especificando tipo y grado de minusvalía, y las adaptaciones necesarias.
 - si han cursado previamente estudios en una EOI distinta de la adjudicada, certificación académica actualizada expedida por la EOI de origen.

Realización de las pruebas de certificación:

- Se establece una **convocatoria ordinaria** a comienzos del mes de septiembre:
 - **Francés:** 2 de septiembre, 16:00 horas.
 - **Inglés:** 1 de septiembre, horario por determinar.

La convocatoria extraordinaria se realizará a partir del 25 de septiembre. Se informará oportunamente de las fechas concretas.

- Las partes que evalúan la comprensión de textos escritos, la comprensión de textos orales y la producción de textos escritos y la mediación escrita serán **las mismas que para el resto de alumnos**.
- La prueba que evalúa la **producción de textos orales y la mediación oral** tendrá características específicas:
 - Se **agrupará** a este alumnado para la realización de estas pruebas.
 - Se **adecuarán los temas** a tratar a la edad de los candidatos.

Utebo, a 4 de junio de 2020